CEA.3.0-07
16-ECD-003
2633496214

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ESTACION DE POLICIA SAN JAVIER

DISP4 - ESJAV - 20.1

Medellín, 18 de marzo de 2026

Señor brigadier general
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Calle 48 No. 45-58
Medellín.

Asunto: Segunda evaluación comité jurídico PN MEVAL MIC 011 2026

Respetuosamente, me permito allegar a mi General el informe de subsanación correspondiente a la segunda evaluación jurídica del proceso de selección de mínima cuantía No. PN MEVAL MIC 011 de 2026, cuyo objeto contractual consiste en la *"Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para ascensores, puertas automáticas, eléctricas y elevadizas con control de acceso biométrico, destinados a la Región de Policía Número Seis y al Colegio Santo Domingo de Guzmán"*.

En esta segunda revisión se verificó que el proponente subsanó de manera oportuna y adecuada los documentos requeridos en la primera evaluación jurídica, conforme a lo permitido por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y las condiciones establecidas en el pliego del proceso. Como resultado de dicha verificación, se determinó que el oferente cumple con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos, encontrándose en condiciones de continuar a la siguiente etapa del procedimiento administrativo de contratación.

Lo anterior se remite con el propósito de asegurar la debida continuidad del proceso y dejar constancia del análisis jurídico efectuado respecto de la idoneidad legal de los proponentes, en estricto cumplimiento de las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente en materia de contratación pública.

PROPONENTE			**NIT/CC**
C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS			901.603.848-5
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			**CUMPLIMIENTO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SUPERIOR A UN MES DE EXPEDICIÓN	PERSONAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	No aplica
		PERSONA JURÍDICA NACIONAL	CUMPLE
	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA	No aplica
		PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	No aplica
	APODERADO		No aplica
PROPUESTAS CONJUNTAS			No aplica
ARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE ACUERDO CON EL FORMULARIO NO. 1 FIRMADA POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).			CUMPLE
ERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O MATRICULA DE PERSONA NATURAL EXPEDIDO (S) POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, NO SUPERIOR A UN (1) MES DE EXPEDICIÓN.			CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA			CUMPLE
POLICÍA NACIONAL CONSULTARÁ LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.			CUMPLE

2633496214

POLICÍA NACIONAL CONSULTARA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
ERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O REVISOR FISCAL. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO, SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (DILIGENCIAR FORMULARIO NO. 2 PERSONA JURÍDICA) Y/O (DILIGENCIAR FORMULARIO NO. 3 PERSONA NATURAL).	CUMPLE
OPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CUMPLE
OMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE ACUERDO CON EL FORMULARIO NO. 4, SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).	CUMPLE
ERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (DILIGENCIAR FORMULARIO NO. 5 PERSONA JURÍDICA) Y/O (DILIGENCIAR FORMULARIO NO. 6 PERSONA NATURAL).	CUMPLE
ERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE
LIGENCIAMIENTO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEL FORMULARIO NO. 7, SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).	CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR EL CERTIFICADO REDAM, PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY 2097 DE 2021.	CUMPLE

Conclusión:

Tras realizar por segunda vez la revisión y validación jurídica de la propuesta presentada por el proponente C&M Servicios e Ingeniería S.A.S., identificado con NIT 901.603.848-5, se determinó que, luego de subsanar los documentos requeridos en la primera evaluación, el oferente cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN MEVAL MIC 011 de 2026.

En consecuencia, el proponente se encuentra habilitado para continuar en el proceso de contratación, conforme a las exigencias y criterios definidos en los documentos del proceso.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Enrique Julio Escobar
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Talento Humano
Cédula: 92231088
Dependencia: Estacion De Policia San Javier
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: enrique.julio@correo.policia.gov.co
18/03/2026 11:08:06 a. m.

Anexo: no

Calle 34CC 116D 21
Teléfono: 4933158
meval.esanjavier@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2633496224